

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CVE-2022-677 *Resolución de aprobación de la Revisión del Plan de Producción y Comercialización para el año 2021, correspondiente a la Organización de Productores Artesanales de Cantabria-OPACAN (OPP-62).*

VISTO el Reglamento (UE) nº 1379/2013, de 11 de diciembre, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura y normativa que lo desarrolla, el Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y la acuicultura y el Reglamento (UE) nº 508/2014, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

VISTA la Revisión del Plan de Producción y Comercialización para el año 2021, recibido con fecha 8 de octubre de 2021, correspondiente a la Organización de productores artesanales de Cantabria (OPACAN).

VISTO el Informe favorable, de fecha 31 de enero de 2022, del Servicio de Actividades Pesqueras de la Dirección General de Pesca y Alimentación a la citada Revisión del Plan de Producción y Comercialización,

RESUELVO

Primero. Aprobar la Revisión Plan de Producción y Comercialización para el año 2021, presentado por la Organización de Productores Artesanales de Cantabria-OPACAN (OPP-62), al considerar que permite alcanzar los objetivos de los artículos 3 y 7 del Reglamento (UE) nº 1379/2013.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de Reposición ante ese Órgano o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

Santander, 1 de febrero de 2022.

El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente,
Juan Guillermo Blanco Gómez.

JUEVES, 10 DE FEBRERO DE 2022 - BOC NÚM. 28

ANEXO I

INVERSIONES PROPUESTAS EN LA REVISIÓN DEL PLAN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES ARTESANALES DE CANTABRIA (OPP-62) PARA EL AÑO 2021

1. Fomento de actividades pesqueras (Parte A, apartado 3.1.1 de la Recomendación de la Comisión de 3 de marzo de 2014).

	Medidas	Gastos del titular del proyecto	Subcontratación	Total
1.1	Planificación y gestión colectiva de las actividades de pesca de todos sus miembros.	11.090,00 €	0,00 €	11.090,00 €
1.2	Participación efectiva en los diferentes organismos en el ámbito de la gestión pesquera.	15.035,00 €	0,00 €	15.035,00 €
1.3	Coordinación con otras organizaciones de productores pesqueros.	10.631,00 €	0,00 €	10.631,00 €
1.4	Coordinación del dialogo y cooperación con organizaciones científicas.	838,00 €	0,00	838,00 €
1.5	Recopilación de toda la información y sobre todos los productos comercializados con inclusión de información económica.	911,00 €	0,00	911,00 €
1.6	Ajuste de la producción, en función del comportamiento de los precios en el mercado y de las cuotas disponibles.	758,00 €	0,00	758,00 €
1.7	Prestación de asistencia técnica a todos los miembros en relación con la legislación y gestión pesquera	2.887,00 €	4.500,00 €	7.387,00 €
	Total Fomento de actividades pesquera	42.150,00 €	4.500,00 €	46.650,00 €

2. Mejora de las condiciones de comercialización de los productos de la pesca de los miembros (Parte A, apartado 3.1.5 de la Recomendación de la Comisión de 3 de marzo de 2014).

	Medidas	Gastos del titular del proyecto	Subcontratación	Total
2.1	Comercialización certificada de la producción de sus miembros.	23.011,00 €	18.085,00 €	41.096,00 €
2.2	Geolocalización, comunicaciones y transmisión de capturas		20.000,00 €	20.000,00 €
	Total mejora de las condiciones de comercialización	23.011,00 €	38.085,00 €	61.096,00 €

3. Plan de Producción y Comercialización e Informe de aplicación del plan

	Medidas	Gastos del titular del proyecto	Subcontratación	Total
3.1	Plan de Producción y Comercialización e Informe de aplicación del Plan.	1.364,00 €	1.500,00 €	2.864,00 €
	Total elaboración del PPYC	1.364,00 €	1.500,00 €	2.864,00 €

4. Costes indirectos

Total costes indirectos	4.989,00 €
--------------------------------	-------------------

	Gastos del titular del proyecto	Subcontratación	Total
Total de gastos	66.525,00 €	49.074,00 €	115.599,00 €

2022/677

CVE-2022-677